Egresados

21 de junio

Humanidades

PLATAFORMA PROGRAMÁTICA DE LA AGRUPACIÓN 21 DE JUNIO-EGRESADOS

Este 16 de noviembre, la Agrupación de Egresados 21 de junio se presentará por segunda vez a las Elecciones Universitarias. Luego de haber obtenido un amplio respaldo en 2021 logrando la mayoría de representantes en el Claustro, este año los egresados de la 21 de Junio nos presentamos como candidatos al Consejo, para dar continuidad a la defensa de nuestra querida Casa de Estudios, en el órgano de conducción académica, administrativa y política de la Facultad.

En nuestra página web podés encontrar los detalles sobre cómo votar en los diferentes circuitos desplegados en todos los departamentos del país y cómo pedirnos listas para que las enviemos a tu casa: egresados.21dejunio.org.

A continuación desarrollamos el Programa que nos une como egresados y egresadas de nuestra querida Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y el cual nos comprometemos a llevar adelante al integrar el Consejo de Facultad.

Para que las diferentes voces sean escuchadas,

¡votá la lista 519!
Lema: Colegio de Egresados de Humanidades y Ciencias de la Educación
Agrupación 21 de junio - Egresados

DEFENSA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

En nuestro país, el “consenso” hegemónico en educación se basa en los aspectos ideológicos más regresivos y utilitarios del neoliberalismo, ubicando a la educación al servicio del mercado.

Para esta concepción educativa: el pensamiento crítico, la rigurosidad epistemológica, la reflexión filosófica, la conciencia histórica, el análisis crítico de las instituciones y corrientes pedagógicas, el análisis de los fenómenos culturales, el análisis del discurso, la creación literaria y muchos otros desarrollos disciplinares, son “lujos intelectuales” a los que deberían acceder solo unos pocos, o en todo caso, temas de posgrados, en los que una “Universidad Productiva” no debería invertir como actualmente lo hace.

Preguntan con falsa ingenuidad: ¿Para qué sirven las Humanidades? Los señores necesitan sirvientes y los mecenas, intelectuales obsecuentes.

Para estos señores la Facultad de Humanidades no solo no es “productiva”, sino que además implica la generación de un clima cultural que no hace otra cosa que “poner palos en la rueda del progreso”.

En varias licenciaturas la “Producción de Egresados” no guarda razonable relación con el número de alumnos, y además quienes egresan no desempeñan “el rol social” que los señores requieren, tanto así que los tienen que importar.

Es por eso que en el Proyecto de nueva Ley Orgánica de la Universidad, que había redactado el ex rector Arocena, se eliminaba la presencia de Nuestra Facultad en el Consejo Directivo Central. En la dirección universitaria que quieren los neoliberales no hay lugar para el pensamiento crítico y las Humanidades; allí sólo puede haber un pensamiento único y “fin de la historia”.

Tienen una concepción aristocrática de la Universidad y consideran una dilapidación de recursos que los trabajadores (aunque éstos sean muchos menos de los que nosotros quisiéramos) puedan estudiar en las licenciaturas y tecnicaturas que integran la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, porque en su concepción el Estado sólo debería invertir recursos en Enseñanza Universitaria hacia quienes disponen del tiempo necesario para “recorrer” las “carreras universitarias” en los plazos establecidos por los planes de estudio.

Según concluyeron los obsecuentes funcionarios del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Espacio Europeo de Educación Superior, etc., este tipo de instituciones -como la nuestra- son económicamente deficitarias y políticamente inconvenientes. Lamentablemente no faltan aspirantes a obsecuentes profesionales que se han trazado un claro objetivo: liquidar la Facultad de Humanidades.

El derecho de las y los trabajadores a estudiar Humanidades; la Autonomía, el Cogobierno y la Gratuidad de la enseñanza universitaria, consagradas en la Ley Orgánica de 1958, conquistada con la lucha unitaria de obreras/os y estudiantes; esta Facultad, fundada por Carlos Vaz Ferreira, transformada por Blanca Paris,

Mario Otero y defendida por los mártires caídos en la lucha contra la dictadura fascista, son los pilares que impulsan nuestra militancia universitaria.

EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA Y EL COGOBIERNO

Los principios democráticos que sustentan nuestra propuesta, postulan una posición contraria a cualquier intento de cercenar la Autonomía Universitaria. Por eso defendemos el cogobierno universitario, donde estudiantes, egresados y docentes perfilan las políticas de nuestra Facultad y de la Universidad de la República, en aras de potenciar las posibilidades de creación del conocimiento en beneficio de nuestro pueblo.
Consideramos de plena vigencia los principios universitarios comprendidos en la Ley Orgánica de 1958, postulados democráticos centrales en el levantamiento estudiantil cordobés de 1918.
Entendemos que nuestra Universidad autónoma debe estar desligada de las relaciones funcionales a los gobiernos de turno. En todo el continente luchan sin tregua por alcanzar conquistas que en nuestra Universidad son realidad vigente.

El ex Rector Rodrigo Arocena intentó entregarle nuestros Principios Universitarios a un Parlamento que tenía un claro consenso monolítico contra la Autonomía y el Cogobierno de la Universidad, lo que quedó demostrado en los proyectos de la UTEC y la UNED. Hoy las condiciones son aún peores; con un gobierno de coalición de derechas, el Rector Rodrigo Arim mostró en su primer período de mandato, intenciones de continuar con la iniciativa arocenista, y declaró a los medios de prensa la “necesidad” de reformar la Ley Orgánica, cuando está claro que este gobierno no va a pensar dos veces antes de liquidar las garantías universitarias. No nos olvidamos de esas declaraciones y estaremos firmes frente a cualquier intento de entregar la Ley Orgánica.

La UDELAR necesita la firmeza de representantes que defiendan las garantías universitarias. Por eso, te pedimos tu apoyo.

Ahora bien, la autonomía universitaria no ha estado en peligro solamente con estos intentos de regalar la Ley Orgánica. También lo ha estado, por ejemplo, en la discusión sobre el ingreso del Hospital de Clínicas (HC) al régimen de Participación Público-Privada (PPP).

El Hospital de Clínicas atiende a la mitad de los afiliados al sistema público de salud y sin embargo no recibe un solo peso por FONASA, al que aportan todas las y los trabajadores y del que sí reciben cifras millonarias los privados. Este ahogo presupuestal obliga a la Universidad de la República a ser casi la única fuente de financiamiento del HC.

El chantaje que el Ministerio de Economía y Finanzas realizó en 2016 al paralizar un pago correspondiente al Hospital Universitario, derivó en la propuesta de injerencia privada como única alternativa de financiamiento del Hospital.

La propuesta del sistema de Participación Público-Privada implicaba la firma de contratos por años o décadas entre el Estado y empresas privadas para la construcción de infraestructura, en la que el Estado se comprometía a un tasa de ganancia del privado preacordada, más allá de eventuales coyunturas futuras,y como si fuera poco, dándole al privado el poder de decisión en la administración y operativa del servicio.

Nuestro Consejo de Facultad dio la discusión en su momento, para llevar al Consejo Directivo Central la postura de Humanidades. Las consejeras estudiantiles de la 21 de junio, delegadas del Centro de Estudiantes a este órgano, debatieron para que la Facultad llevara al CDC una postura en contra de la privatización y en favor un proyecto propio de la Udelar para refuncionalizar el HC, tal como proponía la FEUU.

Sin embargo, el Orden Docente, la Lista Compromiso Universitario del Orden de Egresados y el Decano, votaron en contra de la propuesta de la FEUU, y apoyaron "explorar" la privatización del Hospital.

Destacamos que el voto del Colegio de Licenciados de Humanidades fue en favor de la propuesta de los estudiantes, lo que aplaudimos enfáticamente.

Con largos debates a la interna universitaria y con manifestación pública y en la calle, logramos, primero revertir el posicionamiento de Humanidades, y luego derrotar el sistema de PPP, frenándolo en el CDC de la Universidad. Sin dudas, una victoria que se inscribe en las mejores páginas de nuestra historia.

El Hospital del Pueblo no nos puede ser indiferente a los egresados de Humanidades. Desde las tradiciones contrahegemónicas de pensamiento y debate social que son orgullo de nuestra Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, no podemos avalar la privatización de la educación y la salud, ni la intervención en el funcionamiento de un Hospital Universitario, autónomo y cogobernado, del Poder Ejecutivo y mucho menos de un privado.

Necesitamos representantes con reservas morales suficientes como para combatir el avance de las privatizaciones en la educación pública con Unidad y Principios Universitarios.

GRATUIDAD EN TODOS LOS NIVELES DE LA ENSEÑANZA

Defendemos incondicionalmente la gratuidad de la educación pública nacional. Por esto, **nos oponemos al cobro de matrícula en los postgrados**, medida implementada en varios Servicios de la Universidad, que intenta avanzar hacia el cobro de toda la enseñanza universitaria.

La propuesta del cobro de matrícula se basa en una concepción neoliberal de la Universidad que es individualista, ya que ve como único beneficiado al estudiante cuando en realidad, la Universidad tiene un profundo contenido social, que busca no sólo transmitir conocimiento al estudiante en su función de enseñanza, sino a la sociedad en su conjunto a través de la extensión, la investigación científica al servicio nacional y los convenios con los sectores productivos nacionales.

Porque sabemos que el camino es la lucha por un mayor presupuesto para la Educación Pública, con los gremios y sindicatos de la Udelar movilizados, es que **la voz y el voto de los egresados de la 21 de junio va a ser siempre contraria al cobro de matrículas. ¡Estudiar es un derecho!**

EN DEFENSA DE NUESTROS TÍTULOS UNIVERSITARIOS

En el marco de la implementación del Estatuto del Personal Docente (EPD), el Consejo de Facultad aprobó, a fines del año 2020, una reforma de ordenanzas que entendemos **atenta contra las y los egresados de nuestra Casa de Estudios.**
Hoy, en los reglamentos para la provisión de cargos de todos los grados docentes, se establece que las Comisiones Asesoras deberán considerar los méritos y antecedentes de los aspirantes SIN IMPORTAR el lugar ni la institución de donde provengan.
Este atropello, **votado por la lista de egresados Compromiso Universitario,** pone a un estudiante o egresado de nuestra Facultad en igualdad de condiciones frente a un estudiante o egresado de cualquier universidad privada.
Nuestro compromiso es con los universitarios de la Universidad de la República, no con los de la Universidad del Opus Dei o la Universidad de la Empresa.
Creemos firmemente que el Consejo debe exigir una disposición de excepción para la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, tal como propusieron las consejeras estudiantiles, en defensa de su formación con una mirada crítica.
Como si fuera poco, **han votado un límite de 5 años a partir del egreso para la presentación a los cargos de grado 1 de la Facultad**, restringiendo aún más las posibilidades de empleo y de comenzar a transitar una carrera docente.

Por otro lado, necesitamos trabajar para ampliar a mediano plazo las perspectivas de inserción y actividad de quienes egresan de nuestras carreras, más allá de los

llamados en FHCE. Creemos que la Facultad debería jerarquizar como política institucional los esfuerzos por **defender la pertinencia de los títulos de Humanidades en los llamados, tanto de cargos públicos como de otras instituciones culturales** pasibles de ser enriquecidas por el aporte de las disciplinas que cultivamos.

Te pedimos tu apoyo para que en nuestros órganos de cogobierno haya **una delegación que realmente representen a los egresados de Humanidades.**

POR PROVISIONES DE CARGOS MEDIANTE CONCURSOS ABIERTOS Y TRANSPARENTES

El abuso de la utilización del artículo 46 (ex art. 9) del Estatuto del Personal Docente, genera una situación desigual que solo favorece a quienes han hecho favores o tienen una relación personal con ciertos docentes o cogobernantes.
El artículo 46 del EPD habilita a la designación directa por recomendación de un docente, esto es: la provisión de cargos sin concurso.
El mencionado artículo es una herramienta necesaria en algunas situaciones: por ejemplo, ante una licencia médica inesperada es necesario contratar rápidamente a un docente para cubrir el trabajo del encargado de un curso, y así evitar la falta de oferta de esa asignatura a los estudiantes. También puede resultar necesario a la hora de recibir a una eminencia reconocida nacional e internacionalmente, cuya participación en cursos de grado o posgrado pueda ser altamente favorable para nuestros estudiantes. En estos casos, es entendible la necesidad de prescindir de un concurso.
Sin embargo, **la línea acomodaticia realiza tal abuso de este artículo, que aprueba designaciones sin concurso en todas las sesiones del Consejo de Facultad.**
Al concursar por la efectividad o el interinato, el mérito de haber tenido esos cargos por contrato directo da peso respecto al resto de los aspirantes, lo que deriva en situaciones sumamente injustas.
Entendemos que la provisión de cargos debería ser abierta y transparente, con llamados públicos y con todas las garantías.

POR UN MAYOR ALCANCE DE NUESTRAS MAESTRÍAS

Las maestrías de nuestra Facultad deberían profundizar en su función de perfeccionamiento, ampliando para sus maestrandos las posibilidades del ejercicio de la docencia en asignaturas universitarias, de forma transversal a la cursada de estos estudios.

Actualmente, una Magíster egresada de la FHCE que concursa por un cargo docente en nuestra Casa de Estudios, no puntúa en el mérito Enseñanza si no es egresada del CFE o si no viene haciendo carrera docente en la Facultad con cargos anteriores.
De esta forma, si no accedés a un cargo por art. 46 (designación sin llamado ni concurso), no tenés experiencia docente a la hora de concursar.
Este es un debe en nuestra formación, que puede ser interesantemente saldado, incorporando propuestas académicas en las maestrías, donde el ejercicio de la docencia sea combinado con la investigación.

POR UNA FORMACIÓN DOCENTE *REALMENTE* UNIVERSITARIA

Lo dispuesto en el artículo 198 de la Ley de Urgente Consideración (LUC) estableció la creación de un Consejo Consultivo de Formación Universitaria, en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, con la potestad de reconocer títulos universitarios a las formaciones públicas terciarias no universitarias, intentando resolver un problema académico y político de forma administrativa y, realmente, muy poco universitaria.

El pasado año la Universidad de la República comenzó diálogos con la ANEP-CFE, para ofrecer a esta última una alternativa a lo dispuesto en el mencionado artículo. La UDELAR, que - además de su acumulado histórico en docencia, investigación y extensión - tiene la potestad legal de otorgar títulos universitarios, expresó su disposición para contribuir en la generación de la mejor formación docente que pueda tener el país, proponiendo el estudio de posibles formaciones conjuntas entre ambas instituciones, como un camino alternativo al del art. 198 de la LUC, a través de una propuesta académica universitaria y pública.

Como sabemos, finalmente, esa iniciativa de la Universidad fue desatendida por parte de la ANEP, llevando adelante la instauración del Consejo Consultivo de Formación Universitaria en Educación. Este Consejo Consultivo, el cual está integrado con mayoría de miembros designados por el Poder Ejecutivo, tiene como representantes de la UDELAR a la profesora María Ester Mancebo y al profesor Pablo Martinis.

Entendemos que la presencia de la UDELAR en dicho Consejo es simbólica, ya que los criterios y mecanismos de calidad para dar reconocimiento universitario a las carreras que lo soliciten ya han sido establecidos por el MEC, así como también serán establecidas por parte del INED y la ANEP las características de la prueba que deberán rendir los estudiantes aspirantes a obtener el título universitario.

Sin embargo, esperamos que los representantes de la Universidad de la República en el Consejo Consultivo, utilicen ese lugar político para denunciar y hacer públicas las atrocidades que se cometan, en el marco de ese shopping de títulos universitarios que se está poniendo en marcha, posicionando nuevamente en la agenda la propuesta de formación conjunta ANEP-CFE y UDELAR.

Consideramos que, sin perjuicio de la negociaciones con ANEP, la UDELAR, preservando la especificidad de las carreras que ofrece actualmente, debe seguir adelante con una idea central, que es la de **ofrecer una formación docente universitaria propia, autónoma, cogobernada, pública y gratuita.**

La idea de que la UDELAR contribuya a la formación docente del país tiene mucha historia, y la 21 de junio, desde su creación como agrupación estudiantil (hace 20 años), ha dedicado mucha tinta en fundamentar la generación de una formación docente en la Facultad de Humanidades: **con estudios en pedagogía, en didácticas aplicadas a cada disciplina y prácticas en Enseñanza Media para que puedan hacer los estudiantes (futuros egresados) y también los egresados que no tuvieron esta oportunidad en su licenciatura**.
Entendemos que nuestra Facultad tiene que expresar un enfático interés en esta dirección, generando propuestas que posibiliten una formación docente para nuestros estudiantes en las disciplinas que cultivamos, y una inserción laboral real para nuestros egresados.

Hoy en día, al egresar de Humanidades, la mayor fuente laboral es nuestra propia Facultad; entre la falta de cargos docentes y la equiparación del mérito, en nuestros propios concursos, de nuestros títulos a los títulos de otras instituciones terciarias, se reducen significativamente las posibilidades de empleo de nuestros egresados.
Mientras la FHCE abre las puertas de par en par a los egresados del IPA, la ANEP históricamente se ha negado a reconocer la idoneidad de la Universidad de la República para la formación docente, imposibilitando que nuestros estudiantes puedan realizar prácticas en Secundaria, y consecuentemente que nuestros egresados concursen en igualdad de condiciones para dar clase en la Enseñanza Media.

Al parecer, no tienen ningún problema en ofrecer estas prácticas a las instituciones privadas, sólo tienen problemas con los egresados de la Universidad de la República. **Creemos firmemente que el monopolio público - estatal de la formación docente del país es una bandera que debemos seguir levantando.**

Es insólito que la institución con el mayor acumulado de producción de conocimiento en Filosofía, Historia y Letras del país, sea relegada de la formación docente de estas disciplinas.

Sin embargo, cuando hablamos de ofrecer formación docente en nuestra Casa de Estudios, surgen respuestas paupérrimas en relación a “no competir en lo público”, similares al discurso reaccionario de “los inmigrantes nos vienen a robar el trabajo”; como si incluso la magra cantidad de egresados de Humanidades pudiera representar un peligro para la masividad de los egresados del CFE en todo el país.

El enemigo no es la Udelar. Desde luego, por lo que hay que luchar es contra el recorte de horas en Secundaria, y contra la reforma educativa llevada a cabo por la coalición de gobierno, que recorta significativamente las formaciones humanísticas y artísticas.

Como egresadas/os de nuestra Facultad e integrantes de la Agrupación 21 de junio, estaremos en pie de lucha para defender las Humanidades y la Educación Pública.

Este 16 de noviembre, votá por una defensa de las Humanidades, de la Educación Pública, y de los egresados y egresados de nuestra Facultad.
Por más y mejor formación de posgrado.
Por gratuidad en todos los niveles de la enseñanza.
Por una salida laboral real.

Votá lista 519